

## ACTUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ANTE CASOS, CONTACTOS Y BROTES

### ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO:

1. La toma **decisiones** en cuanto al desarrollo de **confinamientos** corresponde en exclusiva a la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid. El centro educativo transmite los datos que son facilitados por las familias del alumnado.
2. El protocolo de actuación, detallado en el [PLAN DE RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL DE LOS CENTROS ESCOLARES FUHEM](#), se activa cuando se detecta que un alumno/a muestra síntomas compatibles con la COVID-19, dando aviso inmediato al 900 102 112.
3. El protocolo para indicar cuarentenas o **confinamientos sólo se activa** cuando se conoce un caso positivo avalado por una prueba PCR u otra serológica. En ese momento el centro facilita a la Dirección General de Salud Pública todos los datos que nos son requeridos:
  - Datos del alumno/a.
  - Fecha de síntomas o, en caso de ser asintomático, fecha de realización de la PCR.
  - Etapa, para identificar si es un aula estable o no lo es (las aulas estables son las de Infantil y Primaria. En caso de secundaria no se consideran estables y los datos facilitados se refieren a alumno/as que son cercanos físicamente o de trato con el alumno/a positivo).
  - Si hace uso de servicios complementarios, para aumentar el rastreo.
  - Se facilitan los datos del aula o de los contactos estrechos según sea la etapa.
  - Se indica si cuenta con hermanos en el colegio y en que etapas se encuentran.
  - Otros datos que puedan ser de interés.

Esta información es enviada a Salud Pública, que es la que determina las pautas a seguir y remite al colegio un documento oficial que se envía a las familias.

4. Si finalmente se procede al confinamiento del grupo o de personas consideradas como contactos estrechos, las autoridades de Salud Pública informan que **no se harán pruebas PCR** al alumnado confinado, salvo que muestren sintomatología compatible.
5. El nuevo protocolo indica que las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 los tres meses anteriores estarán **exentos de hacer cuarentena**.
6. En cualquier caso, la **cuarentena** finalizará a los **10 días** de la fecha del último contacto.

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



#### ACTUACIÓN EN EL **ÁMBITO EDUCATIVO**:

1. En caso de confinamientos por grupos completos o por alumnos/as, durante la cuarentena se seguirá desarrollando la práctica docente de **forma telemática**.
2. Las distintas **coordinaciones y tutorías**, dependiendo de las distintas etapas, trasladarán a las familias los procedimientos arbitrados para dar continuidad a la práctica lectiva.